



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de febrero de 2024.-
DECRETO ALC. N° 1.674.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 371, de fecha 22 de febrero de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema computacional de Rentas el domicilio de Patente Comercial, del contribuyente Oriele del Carmen González Ávila, Rol 207370.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el cambio de domicilio de la Patente Comercial, Rol 207370, del contribuyente "Oriele del Carmen Gonzalez Ávila", Rol 207370, quedando para todos los efectos como nueva dirección en: "La Gran Feria N° 3018, Local 101 - 102 (Gremial Huantajaya)".
- 2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)